



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASCENSORES DEL MINVU A LA EMPRESA "CERTIFICACION ASBF SPA", RUT [REDACTED]

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2261

TEMUCO, 03 OCT. 2017

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D. S. N° 42 de fecha 31/08/2012, publicado en el Diario Oficial de fecha 07/03/2013 que modifica el D.S. N° 22, (V. y U), del 2009;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- El Decreto Exento N° 9 (V. y U.) de fecha 24/01/2017, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO

- La solicitud presentada por la empresa "CERTIFICACION ASBF SPA", RUT [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto Verticales como Inclinados o Funiculares, Montacargas y Escaleras o Rampas Mecánicas, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico N° 3 de fecha 02/10/2017, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse

RESUELVO:

- INSCRIBASE en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto Verticales como Inclinados o Funiculares, Montacargas y Escaleras o Rampas Mecánicas del MINVU a la empresa "CERTIFICACION ASBF SPA", RUT [REDACTED], en la siguiente especialidad y categoría:

| ESPECIALIDAD | CATEGORIA |
|--------------|-----------|
| CERTIFICADOR | SEGUNDA   |

- La inscripción en el Registro tendrá vigencia mientras mantengan actualizado los antecedentes mencionados en el Art. 21 del D.S. 42 de fecha 2012 de (V. y U), publicado en el Diario Oficial de fecha 07/03/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



RICARDO TORO HERNANDEZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

AMB.SCA.GCQN  
TRANSCRIBIR A:

- CERTIFICACION ASBF SPA - [REDACTED]
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.